

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2018-7003** *Notificación de sentencia 240/2018 en procedimiento ordinario 284/2018.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000284/2018 a instancia de JUNE ALEXANDRA DUARTE QUINTERO frente a INORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO S. L.U., en los que se ha dictado sentencia número 240/2018 de 17 de julio de 2018, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por doña JUNE ALEXANDRA DUARTE QUINTERO contra INORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO S. L.U., siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 1.847,35 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a INORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO S. L.U., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de julio de 2018.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2018/7003